



Ayuntamiento de Campos del Río

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2019

Habiéndose procedido a la tramitación del expediente para la aprobación de la liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al año 2019.

Vista la documentación que lo integra.

Visto que en la misma fecha se ha evacuado informe por la Secretaría-Intervención a la liquidación de los presupuestos del 2019.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2019.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria-Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

